

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA ACREDITAR EL INFORME DE ARRAIGO SOCIAL.

- Acreditación de residencia:
 - Pasaporte donde conste la fecha de entrada en el país.
 - Volante de empadronamiento.
 - Título que acredite el régimen de tenencia de la vivienda (contrato de alquiler o escritura de propiedad).

 - Acreditación de medios de vida:
 - Contrato de trabajo de un año de duración.
 - Certificaciones bancarias.
 - Cualquier otro documento acreditativo, como puedan ser: pensiones o prestaciones del país de origen, convenios reguladores que determinen pensiones compensatorias o de alimentos, etc.

 - Documentos que acrediten el conocimiento del idioma castellano y/o catalán.

 - Documentos que acrediten pertenencia a ONG, asociaciones o entidades sociales municipales.

 - Documentos y/o certificados de participación en programas de inserción socio-laboral.

 - Cualquier documento que acredite:
 - Haber formalizado unión de hecho con español/a o extranjero/a residente.
 - Tener hijos menores matriculados en un centro educativo próximo al lugar de residencia.
 - Disponer de cobertura sanitaria (pública o privada).

 - Otros documentos acreditativos que el solicitante considere oportunos.
- Importante: Se deberá presentar original i fotocopia de toda la documentación aportada.**